INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ.

Atyrá, 07 de abril de 2022

Señor: Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Por concurso de Ofertas Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito de Atyrá.

La evaluación del Comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 63, 61 y demás concordantes del Decreto N° 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de bases y Condiciones, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1. **Acta de recepción de sobres:** El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 **"Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito de Atyrá"** fue realizada en fecha 07 de abril de 2022 siendo las 09:15 hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre de oferta de la siguiente empresa:

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

ID	410417				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito de Atyrá				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Atyra / Uoc Municipalidad de Atyra				
FECHA DE APERTURA	7-Abril-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Atyrá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Señor Rodrigo Javier Bernal Velázquez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Escr. Luz María Gómez, CEO (Comité Evaluador de Ofertas)				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**814961-5**	**MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ**	**manu.mendez@hotmail.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 393.579.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 19.831.500 **Vigencia de la Póliza:** De 7/04/2022 a 15/08/2022, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	170	1686729	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

ANALISIS DE DOCUEMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Basándonos en el siguiente art. **60°. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:**

1- **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.**
2- **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3- **Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.**
4- **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5- **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6- **Los documentos de la oferta estén en general en orden.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firmar del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.
Al respecto se informa cuanto sigue: El Comité de Evaluador solicito al departamento de Recurso Humano de la Institución Departamental sobre la siguiente persona: - **DISTRIBUIDORA DIANITA: El Sr. Manuel Antonio Méndez González con C.I. N° 814.961.** se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que la citada persona no aparece en la base de los datos de SINARH de la Municipalidad de Atyrá y de la Secretaria de Función Pública. Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso por la convocante.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA DIANITA
Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito de Atyrá	**393.579.000**

Con relación a este punto se informa que la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA,** no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ninguna corrección.

MUNICIPALIDAD DE ATYRA

CERITIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO ACIONAL -CPS

CERITIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO ACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de Origen nacional. La acreditación de Origen Nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgando por el MIC.

En este orden el oferente DISTRIBUIDORA DIANITA., presenta los certificados de origen y empleo nacional expedido por el MIC.

VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL PORTAL DEL MIC

El comité de Evaluación verifica que todos los Certificados presentado por la empresa DISTRIBUIDORA DIANITA, son válidos porque fueron autorizados antes de la FECHA Y HORA tope de la apertura de oferta.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Vegetal	124883	410417	752220	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 11:12:43	4113829	AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS
Pro.Natural, Origen Vegetal	124882	410417	751923	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 11:12:01	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124866	410417	751603	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 10:16:55	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124865	410417	751614	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 10:16:43	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124864	410417	751612	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 10:16:24	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124863	410417	751611	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 10:16:11	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124862	410417	751605	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 10:15:50	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124861	410417	751606	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 10:15:32	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124860	410417	751608	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 10:15:20	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124859	410417	751615	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 10:14:56	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124858	410417	751609	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 10:14:45	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124857	410417	751607	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 10:11:15	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124856	410417	751919	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:47:14	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124855	410417	751604	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:46:45	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124854	410417	751917	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:45:41	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124853	410417	751602	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:45:31	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124852	410417	751925	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:45:20	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124851	410417	751924	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:45:08	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124850	410417	751601	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:44:56	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124849	410417	751599	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:44:34	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124848	410417	751600	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:44:18	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124847	410417	751927	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:43:55	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124846	410417	751598	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:43:13	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124845	410417	751597	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:42:37	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124844	410417	751920	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:42:17	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124843	410417	751922	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:42:01	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124842	410417	751918	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:41:49	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124841	410417	751921	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:41:40	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124840	410417	751916	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:41:29	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124839	410417	751915	VerCertificado	Autorizado.	01/04/2022 09:41:18	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Con Salto de Partida	124838	410417	751617	VerCertificado	Autorizado,	01/04/2022 09:41:09	8149615	MANUEL ANTONIO MEN DEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124837	410417	751618	VerCertificado	Autorizado,	01/04/2022 09:38:39	8149615	MANUEL ANTONIO MEN DEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124836	410417	751619	VerCertificado	Autorizado,	01/04/2022 09:38:28	8149615	MANUEL ANTONIO MEN DEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124835	410417	751620	VerCertificado	Autorizado,	01/04/2022 09:38:17	8149615	MANUEL ANTONIO MEN DEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124834	410417	751613	VerCertificado	Autorizado,	01/04/2022 09:38:04	8149615	MANUEL ANTONIO MEN DEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124833	410417	751616	VerCertificado	Autorizado,	01/04/2022 09:37:04	8149615	MANUEL ANTONIO MEN DEZ GONZALEZ
Con Salto de Partida	124832	410417	751610	VerCertificado	Autorizado,	01/04/2022 09:36:27	8149615	MANUEL ANTONIO MEN DEZ GONZALEZ

VERIFICACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ORIGEL EN DETALLE

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social	Estado
Pro.Natural, Origen Vegetal	124883	410417	752220	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 11:12	4113829	AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS	CUMPLE
Pro.Natural, Origen Vegetal	124882	410417	751923	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 11:12	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124866	410417	751603	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 10:16	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124865	410417	751614	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 10:16	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124864	410417	751612	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 10:16	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124863	410417	751611	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 10:16	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124862	410417	751605	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 10:15	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124861	410417	751606	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 10:15	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124860	410417	751608	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 10:15	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124859	410417	751615	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 10:14	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124858	410417	751609	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 10:14	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124857	410417	751607	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 10:11	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124856	410417	751919	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:47	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124855	410417	751604	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:46	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124854	410417	751917	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:45	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124853	410417	751602	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:45	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124852	410417	751925	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:45	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124851	410417	751924	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:45	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124850	410417	751601	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:44	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124849	410417	751599	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:44	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124848	410417	751600	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:44	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124847	410417	751927	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:43	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124846	410417	751598	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:43	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124845	410417	751597	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:42	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124844	410417	751920	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:42	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124843	410417	751922	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:42	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124842	410417	751918	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:41	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124841	410417	751921	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:41	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124840	410417	751916	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:41	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124839	410417	751915	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:41	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124838	410417	751617	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:41	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124837	410417	751618	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:38	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124836	410417	751619	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:38	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124835	410417	751620	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:38	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124834	410417	751613	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:38	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124833	410417	751616	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:37	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE
Con Salto de Partida	124832	410417	751610	VerCertificado	Autorizado,	14/2022 09:36	8149615	MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	CUMPLE

Todos los CERTIFICADOS DE ORIGEN son válidos. CUMPLE

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL – CPS

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL	
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole el precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencial local, se aplicará únicamente el margen de este último.	Se puede establecer que la firma Distribuidora Dianita., ha quedado ubicada en la primera posición, por ser la única firma que ha presentado su oferta y la misma cuenta con un local dentro del departamento.

MUNICIPALIDAD DE ATYRA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**DISTRIBUIDORA DIANITA**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	La Empresa Distribuidora Dianita Cumple con la garantía de Mantenimiento de oferta.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta el Certificado de Cumplimiento Social.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	No corresponde
7.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple, ha presentado la Empresa Distribuidora Dianita.
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple, ha presentado la Empresa Distribuidora Dianita.
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No corresponde

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera del oferente, se consideran los siguientes índices: 2018, 2019 y 2020.

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020.				
Años	**2018**	**2019**	**2020**	**Promedio**
Activo Corriente	329.254.115	480.362.523	2.173.593.693	994.403.444
Pasivo Corriente	2.964.879	14.380.694	1.601.411.405	539.585.659
Ratio Liquidez	111,05	33,40	1,36	48,60

MUNICIPALIDAD DE ATYRA

Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020.				
Años	2018	2019	2020	Promedio
Pasivo Total	2.964.879	14.380.694	1.601.411.405	539.585.659
Activo Total	1.169.402.834	1.305.533.082	2.987.313.957	1.820.749.958
Rratio de Endeudamiento	0,00	0,01	0,54	0,18

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.				
Años	2018	2019	2020	Promedio
Utilidad despues de IMP (UDI)	112.464.212	123.149.728	99.230.836	111.614.925
Capital	832.850.162	1.109.078.564	1.208.309.400	1.050.079.375
Ratio Rentabilidad	0,14	0,11	0,08	0,11
Capital Integrado: Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital integrado que cubra la totalidad de su oferta que demuestren la solvencia para ejecutar el presente contrato, demostrable con el último Estado Financiero declarado ante la SET. En el caso de consorcio, el socio líder deberá cumplir el presente requisito.				
Año			2020	CUMPLE
Capital Integrado:			1.208.309.400	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2018, 2019 y 2020. **Deberán cumplir el siguiente parámetro:**	**DISTRIBUIDORA DIANITA**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020.	El promedio es 48,60 POR TANTO CALIFICA EL OFERENTE.
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020.	El promedio es 0,18 POR TANTO CALIFICA LA EMPRESA.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	Rentabilidad Porcentaje 0,11

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera	**DISTRIBUIDORA DIANITA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.	Presenta
Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	Presenta
Copia de los Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020, con sus respectivos Formularios presentados ante la SET.	Presenta

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Como se consta en cuadro más arriba, las ratios y los coeficientes de la empresa Distribuidora Dianita se encuentra dentro del nivel mínimo exigido en el PBC, lo que demuestra de que se trata de una empresa con solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia Requerida	DISTRIBUIDORA DIANITA
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos.	La DISTRIBUIDORA DIANITA se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos.
Demostrar la experiencia en la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50%, como mínimo del monto total ofertado, en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años: 2019, 2020 y 2021.	HA CUMPLIDO CON ESTA EXPERIENCIA presentando de los 3 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para evaluar presente criterio	DISTRIBUIDORA DIANITA
Constancia de RUC emitida por la SET.	PRESENTA
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA

Capacidad técnica	DISTRIBUIDORA DIANITA
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE
Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	CUMPLE
Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	CUMPLE
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.	**DISTRIBUIDORA DIANITA**
1. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
3. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
4. Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

6. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
7. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE

Especificaciones técnicas del Almuerzo/Cena Escolar

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ALIEMNTOS	DISTRIBUIDORA DIANITA
Las Especificaciones técnicas del Almuerzo/Cena Escolar, fueron elaboradas teniendo en cuenta las directrices emanadas en la Ley N° 5210 de Alimentación Escolar y Control Sanitario la cual establece que la alimentación de los estudiantes deberá basarse en una dieta saludable y adecuada; comprender el uso de alimentos variados, inocuos utilizando los grupos de alimentos establecidos en las Guías Alimentarias del Paraguay y reflejadas en la Olla Nutricional. Para ello es necesario ceñirse a lo autorizado en el Proyecto de Alimentación Escolar, presentado ante la Dirección de Alimentación Escolar - DAE del Ministerio de Educación y Ciencias, documento que complementa este pliego de bases y condiciones. Los alimentos a ser servidos deben ser de reciente elaboración debiendo asegurarse la inocuidad y la calidad para su consumo. Deben ser procesados y servidos en condiciones adecuadas de higiene, a fin de evitar los peligros físicos, químicos o biológicos que pongan en riesgo la salud de los estudiantes.	LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DIANITA ha cumplido las especificaciones técnicas Almuerzo/Cena Escolar

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha: 01 de abril de 2022

Lugar: Municipalidad de Atyrá

Hora: 08:00 a.m.

Procedimiento: El potencial oferente deberá presentar por la mesa de entrada institucional, carta de autorización dirigida a la convocante solicitando participar de la visita al sitio de ejecución del contrato. La solicitud deberá incluir el nombre y apellido de la/s persona/s autorizadas, número de Cédula, descripción y número del I.D. del llamado; la solicitud deberá

contar con certificación de firma pasada ante escribanía publica, tanto del autorizante/solicitante como de los autorizados, quienes deberán presentarse en el lugar y hora señalados para iniciar el recorrido conforme al cronograma de Visita elaborada por la Municipalidad de Atyrá. Teniendo en cuenta la dimensión del Distrito, se realizará de acuerdo al cronograma de Visita elaborada por la Municipalidad de Atyrá, en donde se registrará la firma del Director y/o encargado de despacho de cada Escuela. El oferente deberá presentar con su oferta la constancia de visita original, expedida por la Convocante Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Funcionarios designados por la UOC Participación obligatoria: Sí.

La empresa Distribuidora Dianita ha realizado las visitas al sitio de ejecución del contrato comprobando con la acreditación y acta de visitas donde consta e la oferta presentada por dicha empresa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe correspondiente al llamando "Concurso de Oferta de PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ, en consideración al análisis exhaustivo realizado a la oferta presentada, este comité ha constado:

- La empresa Distribuidora Dianita ha cumplido con los requerimientos tanto sustanciales como formales del PBC, ha demostrado experiencia para proveer satisfactoriamente este tipo de servicios, ha demostrado capacidad de suministro y su situación financiera, según cálculos de ratios, demuestran solvencia económica para cumplir con el contrato.
- Motivo por el cual este comité de evaluación RECOMIENDA a, DISTRIBUIDORA DIANITA ₲ **393.579.000 (guaraníes, trecientos noventa y tres millones quinientos setenta y nueve mil). –**

Por todo lo expuesto y teniendo como base legal la Ley 2051/2003 en su Art. 28 de Adjudicación reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en ellos Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo" ...

Recomendamos al Sr. Intendente Lic. Juan Ramón Martínez S., adjudicar a la Firma Distribuidora Dianita debido que cumple con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos.

Prof. Delma Diana Ojeda
Presidenta de Comité

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Escb. Luz María Gómez
Miembro Comité